

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

57

TRANSPORTADOR: Luz Adriana Lamo TELEFONO: 301826058
 NIT: 980411116
 CONTRATANTE: OSUN ARENAS TELEFONO: 3105180177
 NIT: 98635826
 DIRECCION: Car 23, 1261-85 EMAR:
 NOMBRE R/L: CC:

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todos las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO: NIT:
 NUMERO RDO: FECHA RDO: VIGENCIA:

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO: PLACA: FVY 38 MODELO: 2015 MARCA: VISSA - UTIVA
 No INTERNO 1101 CLASE: PASAJEROS A MOVILIZAR C/I:
 DURACION: El presente contrato se entendera en dias calendarios, se computa por la fecha de inicio y terminacion.
 FECHA DE INICIO: DIA 24 MES Agosto AÑO 2024
 FECHA DE TERMINA: DIA 25 MES Agosto AÑO 2024

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$

FORMA DE PAGO: El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la constatación de ver un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
 VALOR TOTAL:
 ANTICIPA: SI NO V ANT
 VALOR REST: 2
 FECHA PAGO: DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: TRANSPORTADOR: a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/tales fuerza) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de la vehiculo.
 CONTRATANTE: a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la oferta. No de D.C. del banco. b) Informar los pasajeros a transportar. c) si el cambio de recorrido este por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a ningún previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACION DEL SERVICIO: ORIGEN: Metropolitano HORA SALIDA:
 DESTINO: Sta Fe de HORA LLEGADA:
 AREA DE OPERACION: Municipal Metropolitano Departamental Nacional
 TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION:
 No. PASAJEROS: Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO: NOMBRE: CC: TELEFONO:

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraidas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculos de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año

Luz Adriana Lamo OSUN ARENAS
 CC: 980411116 TRANSPORTADOR CC: 98635826 CONTRATANTE